



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

URBANISMO

Proyecto de Urbanización de la UE-16 NN SS de 1.993 (Admisión a trámite)

Proyecto de Urbanización de la UE-16 NN SS de 1.993(Admisión a trámite)

En virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025 (Decreto número 2025-0693), se ha acordado admitir a trámite el **Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución número 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1.993**, vigentes.

Proyecto presentado para su tramitación por la Junta de Compensación de la UE-16, registro de Entrada 2025-E-RE-1639.

Actuando de conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LiSTA), 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se somete a información pública** por el **plazo de de veinte días**, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, el proyecto de urbanización podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a tal fin.

A su vez, se deja constancia de que el proyecto está a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogíjares ([https://ogijares.es/portal de transparencia/7. urbanismo, obras públicas y medio ambiente/7.6. gestión urbanística](https://ogijares.es/portal-de-transparencia/7-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/7.6-gestion-urbanistica)).

Dirección de enlace: <https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/5f049500-20b9-4a13-b633-d5478f68ebca/#>

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8.2 del Reglamento LiSTA, se hace constar lo siguiente:

a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo:

El Sr. Alcalde-Presidente en virtud de Decreto núm. 2025-0693 de fecha 16 de mayo de 2025.

b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública:

Proyecto de urbanización UE-16 NN SS de 1993.

c) Ámbito de aplicación, indicando municipio y provincia.

UE-16 NN SS 1993, Ogíjares (Granada)

Fincas afectadas:

Finca origen Nº 1: Registral 1.446; parcela catastral 66920B6VG4069S0001UT

Finca origen Nº 2: Registral 105; parcela catastral 6692020VG4069S0001XT
parcela catastral 66920B5VG4069S0001ZT

Finca origen Nº 3: Registral 384; parcela catastral 6692010VG4069S0001TT

Finca origen Nº 4: Registral 5.889; parcela catastral 6692082VG4069S0001RT

Finca origen Nº 5: Registral 2.638; parcela catastral 66920C6VG4069S0000MR

Finca origen Nº 6: vial existente, dominio público titularidad del Ayto. Ogíjares.

d) Identidad del promotor.

Junta de Compensación de la UE-16 de Ogíjares.
Representante: Ángel Bolívar Núñez

e) Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado.

20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

f) Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del Proyecto de Urbanización o del expediente.

Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogíjares

Dirección de enlace:

<https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/5f049500-20b9-4a13-b633-d5478f68ebca/#>

También, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Ogíjares, en horario de atención al público

g) Presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

Lugar de presentación: a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ogíjares, o por ventanilla en Registro de la Casa Consistorial (planta baja), o por cualquier vía recogida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en los arts. 13 y ss. del citado cuerpo legal

En Ogíjares, a 28 de mayo de 2025

Firmado por: Estéfano Polo Segura; Alcalde presidente del Ayuntamiento de Ogíjares